

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17346** SEVILLA

EDICTO

El juzgado Mercantil 1 de Sevilla, de conformidad con el art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.-Se finaliza la fase de convenio y se abre la fase de liquidación del concurso 713.06/12-H, de Detea, S.A. (CIF A-41277179). Se suspenden las facultades de administración y disposición de la concursada. Se declara disuelta la sociedad concursada y se ordena el cese en el ejercicio de su cargo de los Administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

2.-Dar posesión nuevamente de su cargo como administración concursal a Integra Servicios Concursales SLP y como Auxiliar Delegado a la entidad Sánchez Mejías & Tato Auditores SL, Avda San Francisco Javier, 9, Edificio Sevilla 2, planta 4.<sup>a</sup>, módulo 22 de 41018 Sevilla, teléfono 955 260 103, fax 955 511 255 y dirección de correo electrónico [antonio.gonzalez@ia-integraabogados.com](mailto:antonio.gonzalez@ia-integraabogados.com)

Sevilla, 16 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Galvez Muñoz.

ID: A200023276-1